JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR 2021-00148
DEMANDANTE: EDWIN CAMILO SÁNCHEZ PÁEZ
DEMANDADOS: EDWIN ALEJANDRO MONTAÑO Y OTRA

Se reconoce personería para actuar como apoderado del demandante, al abogado REINEL SCHNEIDER CASTAÑEDA RINCÓN, en los términos y para los fines del poder conferido.

Por secretaría **córrase traslado** de la liquidación de crédito allegada por el extremo actor, bajo los parámetros del numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso y **consúltese** en la plataforma del Banco Agrario, si se encuentran constituidos títulos de depósito judicial a favor de este proceso.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho para resolver lo conducente.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez